



Revista GICOS
ISSN: 2610-797X
gicosrevista@gmail.com
Universidad de los Andes
Venezuela

Castillo Trujillo, David José
Buscando la salud comunitaria
Revista GICOS, vol. 1, núm. 1, 2016, Enero-Marzo, pp. 1-3
Universidad de los Andes
Venezuela

- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



BUSCANDO LA SALUD COMUNITARIA:

La salud comunitaria se presenta como un concepto múltiple que implica acciones multifactoriales relativas a una situación en un espacio y tiempo determinado observada bajo un enfoque complejo abierto a los cambios del entorno. Las herramientas de actuación para lograr la salud comunitaria son el fomento y la promoción de la salud, en una multiplicidad de enfoques disciplinarios con énfasis en la educación para la salud, ella constituye un área de trabajo en el campo de la medicina comunitaria y la salud pública.



Dr. David José Castillo Trujillo. MD. PhD.
Editor en Jefe

El catedrático español Gregorio Piédrola Gil (1979), en forma jocosa expresa que “...*la salud es algo que todo el mundo sabe lo que es, hasta el momento en que la pierde, o cuando intenta definirla...*”. En una población la medicina comunitaria contribuye a integrar la medicina asistencial (médico-paciente) y la medicina sanitaria (médico-paciente-estado) en la práctica médica comunitaria, analizando los procesos vida, salud, enfermedad y muerte de un ser humano como miembro de una familia, como integrante de una comunidad y como especie animal que comparte un ambiente con el resto de las especies; teniendo como objetivo primordial el diagnóstico global de salud desde una perspectiva integradora (médico-paciente-estado-comunidad y ambiente).

La medicina comunitaria utiliza la semiología comunitaria como estrategia metodológica que busca sintetizar la información obtenida del Análisis de Situación de Salud (Asis), relacionando los factores asociados (desencadenantes, condicionantes y predisponentes) y la experiencia de los actores involucrados (sociales e institucionales) con el objeto de construir, reconstruir y reflexionar sobre la salud comunitaria, dar soluciones y otorgar beneficios que

van desde la satisfacción de necesidades, la resolución de problemas, el empoderamiento comunitario, la acumulación de capital social y el bienestar colectivo.

Una comunidad empoderada es sana y productiva cuando busca cambios a través de una actitud favorable, positiva, bajo esquemas de desarrollo que beneficien a todos los miembros de la comunidad y no sólo a algunas personas.

El derecho a la salud es una condición esencial para proveerse de un ambiente adecuado para el desarrollo de una vida saludable, el acceso a una atención de salud de calidad y el respeto a los procesos “vida, salud, enfermedad y muerte” en la temporalidad histórica del ser humano, siendo todo esto un derecho inalienable e inherente a las personas sin distingo de edad, género, etnia, condición social, creencia religiosa y desarrollo sociocultural, bajo los principios de accesibilidad y equidad.

El estado está obligado a proporcionar los recursos necesarios para lograr la salud individual, familiar y comunitaria, ofreciendo una atención integral de salud equitativa, oportuna, continua, de calidad y con calidez, que promueva el derecho y la responsabilidad de cada individuo o grupo social de ser protagonistas de su propia salud, permitiendo expresar sus necesidades y percepciones para participar en la toma de decisiones, exigiendo y vigilando el cumplimiento del derecho universal a la salud.

La salud, como un derecho humano, la podemos dividir en: 1.-el derecho a un sistema de asistencia sanitaria de calidad, 2.-el derecho a la protección, prevención y tratamiento de las enfermedades, 3.-el derecho al acceso de medicamentos esenciales, 4.-el fomento y la promoción de la salud materno-infantil y 5.-el derecho a la educación y concienciación sobre la salud.

Cuando hablamos que el ser humano tiene el derecho del “grado máximo de salud que se pueda lograr”, exige un compromiso social que propicie la salud de la población a través de la disponibilidad de servicios de salud, condiciones de trabajo seguras, vivienda adecuada y

alimentación balanceada, con especial atención en los niños, quienes necesitan del derecho a su salud para crecer y desarrollarse adecuadamente, de ello depende su futuro.

La salud individual, familiar y comunitaria implica responsabilidades, libertades y derechos; la responsabilidad de cuidar el cuerpo, mente y espíritu para honrar el regalo de la vida; la libertad para controlar nuestra salud sin injerencias; y el derecho a acceder a una atención de salud equitativa, es por ello que la Organización Mundial de la Salud vela por el derecho a la vida y la salud, recomendando e incorporando los derechos humanos en todos los programas y políticas de atención de salud de los países miembros.

Por todo lo expresado invito a los miembros de las comunidades a contribuir con sus ideas y acciones para lograr la tan anhelada “Salud Comunitaria”.

Mis mejores deseos, saludos y bendiciones.